Para despachos de oficio dos mrs

22

212

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

el Cordo que buscase el Porte a Agua a esta ciudad [illegible]
a los caualleros Regidores q̃ hubieren [illegible] = el
qual [illegible] Luis [illegible] q̃ [illegible] y no auer [illegible]
[illegible] caualleros Regidores ______

Voto s. don [illegible] Romero

Votto s. d. fernando Rodriguez

[illegible] por esta ciudad y que no consta q̃ el señor don [illegible]
[illegible] a [illegible] su suerte, y que no consta a
esta ciudad porque no se [illegible] el [illegible] de la
dha venta [illegible] en el interin q̃ biene [illegible] con la
ciudad nombra por comisario desta venta al s. don
Luis garcia de caceres regidor desta ciudad = [illegible]
[illegible] q̃ [illegible] en el interin que biene el s. don [illegible]
[illegible] nombra persona en su lugar y con que no
a de llevar salario alguno en ninguna manera =

Conm.do q.

[illegible signatures]

En la ciudad de [illegible] a [illegible] dias del mes de
marzo de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años
se juntaron a cauildo [illegible] los señores [illegible]
[illegible] y [illegible] Blanquete teniente de [illegible] regidor de esta
ciudad don [illegible] don Pedro [illegible]
y don [illegible] Regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] Vna [illegible] don
[illegible] de la [illegible] comisario de la venta de
[illegible] de [illegible]